

EMT "SANEADA" =¿MEJORES CONDICIONES?

INFORMA

El pasado 18 de mayo amanecemos con un titular en algunos medios de comunicación (prensa escrita) en el que se podía leer "**Carmena dejará a cero la deuda de la EMT**". El artículo alude a una inyección económica, en forma de ampliación de capital, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de 200 millones de E uros para nuestra Sociedad. Analizando esta ampliación de capital, se observa que 74 millones se destinarán a la amortización total de la deuda financiera de nuestra Empresa, quedando a cero la deuda de la EMT. También, se informa que los restantes 126 millones se destinarán a la modernización de todos los Centros de Operaciones. Otros puntos que destaca esta publicación son las inversiones destinadas a la mejora y ampliación del sistema de control y gestión centralizada de todos los aparcamientos de EMT, el acondicionamiento integral de las dos terminales del Teleférico, la innovación tecnológica, una nueva inversión de 9.25 millones de euros para BiciMad, la renovación del parque móvil del servicio de grúas o la adquisición de nuevos autobuses de GNC y eléctricos. El contenido de este artículo se publicó el 18 de mayo, exponiéndose en el consejo de administración de EMT el martes día 22 mayo. Salvando la manera de proceder del Ayuntamiento al anuncio de estas medidas, priorizando este anuncio a la prensa, antes que a su propio Consejo de Administración o al resto de la plantilla de EMT, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** aplaudimos la apuesta de nuestro Ayuntamiento por la viabilidad de la EMT. Hecha esta afirmación, no podemos olvidar que nos encontramos en pleno proceso negociador y tampoco pueden olvidarlo ni el Ayuntamiento ni la Gerencia de nuestra Empresa. Dentro del proceso negociador se contemplan subidas salariales y mejoras sociales que conllevarán unos gastos.

A **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no nos vale el argumento de estos últimos cuatro años (el no por el no) que desde la Dirección de EMT vienen repitiendo como si fuera un "mantra divino" en todas las mesas de negociación celebradas. Ya no vale la alusión a la falta de liquidez o al tope fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. ¿Cuál será la excusa que nos presente la Dirección de EMT ahora, justo cuando el panorama que pintan es el de una EMT saneada y con superávit? Entendemos que estamos ante el momento de atender las justas reivindicaciones de los empleados de EMT.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que la medida de sanear las finanzas de EMT es acertada. Igualmente, creemos que el escenario económico que se abre a partir de este anuncio permite, sin ningún atisbo de duda, atender a las reivindicaciones de los que conformamos la plantilla de EMT. No queremos dejar de recordar, tanto al Ayuntamiento como a la Gerencia de la EMT, que los trabajadores de la Empresa llevamos mucho tiempo realizando demasiados esfuerzos para contribuir al sostenimiento y viabilidad de la Empresa. Un ejemplo de ello es el hecho de no poder cobrar todos nuestros días generados, la deuda adquirida por el RD 902, que ya supone un débito a los trabajadores de más de 95000 días, etc.

TALLERES

Algunos trabajadores de este colectivo nos han hecho llegar el presunto trato de favor que existe en el área hacia algunos compañeros por parte de ciertos Mandos. Estas acciones generan un mal ambiente que repercute en el propio servicio: la falta de equidad genera una mayor carga de trabajo para el resto de trabajadores. Esperamos que desde las distintas gerencias se adopten las medidas necesarias para evitar estas situaciones.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** estamos analizando y verificando la información recibida. No vamos a consentir que se produzcan estas situaciones ni en este departamento, ni en ningún otro.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486
csitunionprofesionalem@gmail.com

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



No dudéis en informarnos de hechos similares para, por nuestra parte, poder iniciar las acciones que sean necesarias y erradicar este tipo de prácticas.

En otro orden de cosas, queremos resaltar las deficiencias que existen en la rampa de talleres de Fuencarral. El mal estado general en el que se encuentra ya ha provocado varios accidentes laborales por caídas a la misma altura. Vigilaremos que esta situación se solucione de inmediato. No obstante, en cualquier caso, seguiremos de cerca la evolución de la misma.

COORDINADORA

El pasado lunes se celebró una reunión de la Mesa de Coordinación, en la que se trataron y debatieron varios puntos aún sin resolver:

1. Fechas de vigencia de los cuadros de Temporada baja y verano:

La Empresa nos pide adelantar el cuadro de temporada baja. Las fechas serían del 9 al 31 de julio y del 3 al 16 de septiembre. El cuadro de temporada de verano iría del 1 de agosto al 2 de septiembre. Este cambio de fechas vendría condicionado a la petición de los turnos de nuestra prestación en el cuadro de verano, pudiendo solicitar turnos en prestaciones diferentes y siempre de forma voluntaria

2. Reducción de plazos en las convocatorias para las distintas categorías profesionales de Talleres:

Cuando haya una promoción interna en talleres se reducen los tiempos para presentar las listas y el resultado de las mismas. Se pide 10 días para pedir, 1 día para salir las listas de admitidos y 6 ó 7 para posibles reclamaciones.

3. Promoción Interna para Conductores de Grúas-Movilidad:

En este punto se nos pide abrir dicha convocatoria a todo el personal de EMT que reúna los requisitos de esta promoción, sin distinción de categoría laboral y sin antigüedad en la Empresa. Se tienen que cubrir 14 plazas. Desde la parte social, se reclama la apertura de una bolsa, a fin de cubrir las posibles bajas por renuncia, jubilaciones...

4. Renovación del carnet de conducir de los Formadores:

Se requiere que a este personal se le abone este concepto y que éste se haga extensivo a todo el personal de EMT que tenga que conducir cualquier vehículo de la Empresa en el desempeño de su actividad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, así como el resto de los representantes sociales, quedamos a la espera de respuestas de la Dirección de la Empresa a las peticiones realizadas en cada uno de los puntos debatidos. Os informaremos puntualmente.

COMISIÓN NEGOCIADORA

Este jueves se celebra una nueva Comisión Negociadora. Del contenido de la misma os informaremos en el próximo comunicado.

“Negociemos libres de miedo. Pero no temamos negociar.” John Fitzgerald Kennedy

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486
csitunionprofesionalem@gmail.com

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

